

RESOLUCIÓN N: 3092/24.-

Ramallo, 11 de julio de 2024

VISTO:

Que MUCOOP Ramallo anunció la implementación de una góndola exclusiva a productos locales en su casa central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha góndola ofrecerá una selección inicial de quince productos que incluyen desde vermut y cerveza hasta pizza y bizcochos, todos oriundos del partido de Ramallo;

Que además de esta acción también se prevé realizar capacitaciones a los emprendedores para alcanzar los estándares necesarios y asegurarles un espacio dentro de la cooperativa;

Que desde la institución se declaró que con esto buscan fortalecer la cadena de valor y brindar visibilidad a emprendedores locales;

Que son valorables acciones como éstas que buscan promover la economía circular y apoyar a las pequeñas y medianas empresas de Ramallo;

Que es necesario destacar proyectos como éstos para que se multipliquen las acciones de promoción y difusión de la producción y el consumo de productos artesanales o regionales de características alimenticias, elaborados en la región;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

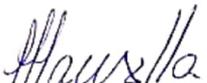
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a MUCOOP Ramallo por la iniciativa de inaugurar una góndola especial con productos locales de Ramallo en su casa central de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Enviarse copia de la presente a los Centro de comercio del partido de Ramallo, a la Cámara de Comercio de Ramallo, a los locales comerciales habilitados como supermercados en todo el Partido de Ramallo y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE